



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 113-2015-MPC

Cañete, 29 de Octubre 2015

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO; En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 29 de octubre del 2015, la Citación de fecha 20 de octubre del 2015, emitido por la Regidora Provincial Maria Flora Sánchez Candela de Flores, informando que se necesita nombrar como representante de la Provincia de Cañete al Sr. Moisés Berrocal Cabrera, en el evento de Mecanismo Subnacionales de Financiamiento Mancomunado en Europa;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante documento S/N de fecha 25 de septiembre del 2015, el Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMDV), extiende la invitación a la Municipalidad Distrital de San Luis, para formar parte de esta delegación Study Tour Mecanismo Subnacionales de Financiamiento Mancomunado en Europa; del 03 al 05 de noviembre del 2015;

Que, con expediente administrativo N° 3512-2015, de fecha 16 de octubre del 2015, el regidor distrital solicita acreditación mediante Resolución de Alcaldía en representación de la Municipalidad Distrital de San Luis y la provincia de Cañete;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 259-2015-MDSLCL de fecha 16 de octubre del 2015, emitido por la Municipalidad Distrital de San Luis, se aprueba lo solicitado por el Regidor Moisés Berrocal Cabrera, asistir en representación de la Municipalidad Distrital de San Luis de Cañete, al Study Tour Mecanismo Subnacionales de Financiamiento Mancomunado en Europa

Que, mediante Citación de fecha 20 de octubre del 2015, emitido por la Regidora Provincial Maria Flora Sánchez Candela de Flores, señala que es necesario nombrar como representante de la Provincia de Cañete al Sr. Moisés Berrocal Cabrera, en el evento de Mecanismo Subnacionales de Financiamiento Mancomunado en Europa, pues pide que la población sea mayor a doscientos mil habitantes, este evento será beneficioso ya que hará Alianza con las funciones de ONG que apoyaran en proyectos de infraestructura y otros;

....///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

A. C. N° 113-2015-MPC

Que, es de opinión de los señores regidores aceptar la propuesta presentada, por la Regidora Provincial Maria Flora Sánchez Candela de Flores;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto unánime de los señores regidores y con la dispensa del trámite de aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo solicitado por el Regidor Sr. **MOISÉS BERROCAL CABRERA**, para ir en representación de la Municipalidad Provincial de Cañete, ante el **FONDO MUNDIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES (FMDV)**, por los considerandos expuestos en el presente .

ARTICULO 2°.- Comunicar el presente a la Municipalidad Distrital de San Luis, al Regidor señalado en el Art. 1° para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE